

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

INFORME N° 009-2021-3-0440-DF

AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

"ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020 Y DE 2019 CON EL DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1

PUNO - PERÚ

MAYO - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. -
San Gabán S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019,
junto con el dictamen de los auditores independientes



Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019,
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. (una entidad peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 21 de febrero de 2020, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú,
25 de mayo de 2021

Refrendado por:

Paredes, Burga & Asociados



Ricardo del Aguila
C.P.C.C. Matrícula No.37948

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.2(b) y 6	21,188	13,516
Depósitos a plazo	5.2(b) y 6	26,887	23,753
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5.2(a) y 7	16,073	14,205
Otras cuentas por cobrar, neto	5.2(a) y 8	10,326	11,569
Inventarios, neto	5.2(c) y 9	8,019	7,616
Gastos contratados por anticipado		56	303
Total activo corriente		82,549	70,962
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	5.2(a) y 8	1,109	2,328
Propiedades, planta y equipo, neto	5.2(d) y 10	363,704	364,829
Activos intangibles, neto	5.2(e)	241	256
Otros activos	5.2(a)	386	234
Total activo no corriente		365,440	367,647
Total activo		447,989	438,609
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	5.2(a) y 11	7,064	4,883
Otras cuentas por pagar	5.2(a) y 12	12,078	15,754
Provisiones	5.2(i) y 13	3,031	2,540
Total pasivo corriente		22,173	23,177
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	5.2 (h) y 14	44,787	41,040
Total pasivo no corriente		44,787	41,040
Total pasivo		66,960	64,217
Patrimonio neto			
	15		
Capital emitido		319,297	319,297
Otras reservas de capital		36,568	34,510
Resultados acumulados		25,164	20,585
Total patrimonio neto		381,029	374,392
Total pasivo y patrimonio neto		447,989	438,609

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por servicio de energía	5.2(g) y 16	71,364	65,538
Costo del servicio de energía	5.2(g) y 17	(30,674)	(30,539)
Utilidad bruta		<u>40,690</u>	<u>34,999</u>
Gastos de venta	5.2(g) y 18	(1,297)	(1,464)
Gastos administrativos	5.2(g) y 19	(6,143)	(6,608)
Otros ingresos operacionales	5.2(g) y 21(a)	1,030	2,448
Otros gastos operacionales	5.2(g) y 21(a)	-	(1,950)
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	5.2(a) y 7(d)	-	(205)
Utilidad operativa		<u>34,280</u>	<u>27,220</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	5.2(g) y 22	1,090	1,830
Gastos financieros	5.2(g) y 22	-	(4)
Diferencia de cambio, neta	28(v)	307	(33)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		<u>35,677</u>	<u>29,013</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	5.2(h) y 14(b)	(10,513)	(8,428)
Utilidad neta		<u>25,164</u>	<u>20,585</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		<u>25,164</u>	<u>20,585</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en soles)			
	5.2(p) y 24	<u>0.0788</u>	<u>0.0645</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)			
	5.2(p) y 24	<u>319,297</u>	<u>319,297</u>


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Capital emitido S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	319,297	32,056	24,544	375,897
Utilidad neta	-	-	20,585	20,585
Total resultados integrales	-	-	20,585	20,585
Transferencia a la reserva legal, nota 15(b)	-	2,454	(2,454)	-
Distribución de dividendos, nota 15(c)	-	-	(22,090)	(22,090)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	319,297	34,510	20,585	374,392
Utilidad neta	-	-	25,164	25,164
Total resultados integrales	-	-	25,164	25,164
Transferencia a la reserva legal, nota 15(b)	-	2,058	(2,058)	-
Distribución de dividendos, nota 15(c)	-	-	(18,527)	(18,527)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	319,297	36,568	25,164	381,029


Paredes, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Notas	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Cobranzas a clientes		98,425	89,217
Pagos a proveedores		(47,672)	(54,013)
Pago del impuesto a las ganancias		(8,371)	(7,539)
Otros (pagos) cobros		(3,796)	13,194
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>38,586</u>	<u>40,859</u>
Actividades de inversión			
Pago por compra de propiedades, planta y equipo	10 (a)	(9,340)	(23,647)
Pago por compra de activos intangibles		(106)	(13)
Adquisición de depósitos a plazo		(3,133)	9,247
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(12,579)</u>	<u>(14,413)</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	15 (c)	(18,527)	(22,090)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(18,527)</u>	<u>(22,090)</u>
Aumento neto de efectivo		7,480	4,356
Efectivo al inicio del año		13,516	9,183
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		192	(23)
Efectivo al final del año	6	<u>21,188</u>	<u>13,516</u>


Paredes, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Antecedentes y actividad económica de la Compañía

Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. - San Gabán (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima peruana que fue constituida el 7 de noviembre de 1994, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que posee el 100 por ciento de las acciones de la Compañía. El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Av. Floral N°245, Barrio Bellavista, distrito, provincia y departamento de Puno.

La Compañía se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con una central de hidroeléctrica ubicadas en el departamento de Puno.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre 2020 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 8 de febrero de 2021, y serán presentados para la aprobación del Directorio y el Accionista en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre 2019 fueron aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril 2020.

2. Contrato de Colaboración Empresarial entre San Gabán S.A. e Hydro Global S.A.C.

Con fecha 22 de marzo de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprueba la adjudicación directa del proyecto de inversión bajo una iniciativa privada autosostenible denominada “Central Hidroeléctrica San Gabán III” a favor de Hydro Global Perú S.A.C. (HGP), conformada por las empresas China Three Gorges Corporation y EDP - Energías de Portugal S.A. En noviembre de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 478-2016-MEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) otorgó concesión definitiva a favor de HGP para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la CH San Gabán III; con una potencia de 205.8 MW. El proyecto requerirá una inversión de aproximadamente US\$ 438 millones incluido IGV.

El 18 de julio de 2016, la Empresa y HGP suscribieron el Contrato de Colaboración Empresarial (CCE), con la intervención del MINEM y PROINVERSIÓN. El CCE contempla compromisos de inversión en 2 etapas: La Etapa I del proyecto involucró el desarrollo de los estudios definitivos por parte de HGP en un plazo de 24 meses desde la fecha de cierre y suscripción del contrato. La Etapa II del proyecto, involucra la construcción y puesta en operación comercial (POC) de la Central Hidroeléctrica San Gabán III. Esta etapa comprende desde la fecha en que el Inversionista (HGP) comunica a la Empresa y al MINEM su decisión de dar inicio a la construcción de la Central hasta la POC; realizada las comunicaciones, el inversionista tiene la obligación de construir y poner en operación la Central dentro de un plazo de sesenta (60) meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, así como el incumplimiento en el pago de las penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, HGP se compromete en entregar a la Empresa, garantías de fiel cumplimiento del contrato por US\$8,000,000 en la Etapa I y por US\$20,000,000 en la Etapa II; en esta Etapa II, la fianza deberá estar vigente desde la comunicación al MINEM y a la Compañía hasta 180 días después de la puesta en operación comercial. La Etapa I del proyecto se encuentra culminada, la Etapa II del proyecto se viene desarrollando desde setiembre del 2017, por lo cual según los términos del contrato, la Compañía ha recibido una carta fianza por US\$20,000,000 (veinte millones y 00/100 dólares).

De igual forma, en la Etapa II se contempla que en caso Hydro Global Perú S.A.C. decida no continuar con la ejecución del Proyecto, el contrato concluirá por decisión unilateral y se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento.

La vigencia del CCE inició con su suscripción y su plazo concluye treinta (30) años después de la puesta en operación comercial; después del cual la Central, junto con sus respectivos derechos, licencias, autorizaciones y permisos será transferida y entregada en propiedad y a título gratuito a la Compañía, libre de toda carga, gravamen y/o tributo, cumpliendo, en cada caso, con las formalidades dispuestas por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

El contrato también contempla la transferencia del 5 por ciento de la energía generada a la Compañía, lo cual se daría después de la puesta en operación comercial y por el plazo del contrato.

Según el Informe de OSINERMINING - diciembre 2020, respecto a la Supervisión de Contratos de Proyectos de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, se indica que el avance acumulado de obras civiles al mes de diciembre de 2020 es de 18.5 por ciento.

3. COVID-19

El COVID -19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus y que el 11 de marzo de 2020 fue declarada una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud. Las medidas para disminuir la difusión del Covid-19 han tenido un impacto significativo en la economía global.

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el estado de emergencia a nivel nacional, cerrando todos los negocios considerados no esenciales (las excepciones fueron la producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros, salud y las actividades relacionadas al sector de energía). La medida de aislamiento social obligatorio culminó el 30 de junio de 2020, con excepción de determinadas regiones que mantienen el aislamiento social obligatorio hasta la fecha.

La Compañía ha continuado con sus operaciones, de acuerdo con los programas del COES, con el personal mínimo necesario para garantizar sus operaciones y, de esta forma, aportar al suministro de electricidad del país, y al mismo tiempo proteger a sus colaboradores siguiendo con todos los protocolos de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2020, casi el 100 por ciento de sus colaboradores del área administrativa aún seguían en trabajo remoto. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha llevado a cabo una evaluación

Notas a los estados financieros (continuación)

permanente de los riesgos y circunstancias que se presentan y no ha identificado variaciones materiales que pudieran afectar a los estados financieros de la compañía. Los principales temas evaluados están relacionados a los conceptos de empresa en marcha, medición de valor razonable y otros que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

4. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos y minería, velando por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de la función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley 26876 / Decreto de Urgencia 013-2019 --

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 "Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial" el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley No. 31112 quedará derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876, con excepción del artículo 13.

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, incorpora un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. El 04 de marzo de 2021 se promulgó el Reglamento mediante Decreto Supremo No. 039-2021.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -
El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).
- (g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- (h) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

- (i) Decreto Supremo N° 016-2000-EM, promulgado el 14 de septiembre de 2000 -
Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución. Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.
- (j) Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 -
El 31 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 24 de marzo de 2010" y "Decreto Legislativo N° 1221"; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.
- (k) Disposiciones emitidas en el Marco de la Declaratoria de Emergencia debido al COVID-19, a continuación, hacemos referencia a algunas de las normas emitidas por el Gobierno:
 - (i) Mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social obligatorio por consecuencia del brote del COVID-19, hasta el 12 de abril, garantizando la adecuada prestación de los servicios como el sector eléctrico. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que deroga el Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y dispone, entre otros, declarar Estado de Emergencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, publicado el 17 abril 2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el presente Decreto Supremo, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de 31 días calendario, a partir del sábado 1 de mayo de 2021.

- (ii) Mediante Resolución del Ministerio de Energía y Minas No. 001-2020-MINEM-VME, se dispuso que las empresas que realicen las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, deben priorizar las acciones destinadas a garantizar la continuidad del suministro a fin de asegurar el servicio eléctrico. Durante la vigencia del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM; para lo cual solicitó que las empresas presenten los respectivos planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio eléctrico. Mediante Resolución No. 26-2020-MINEM-DGE, se aprobó la relación de empresas eléctricas comprendidas dentro de los alcances del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM.
- (iii) El 21 de marzo de 2020 se publicó la Resolución SMV 033-2020-SMV/02, mediante la cual la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) dispuso la postergación de determinados plazos para que los emisores cumplan con sus obligaciones de información. Entre los plazos postergados se encuentran, entre otros, el correspondiente a la presentación del Estado Financiero Auditado Anual, memoria anual, los Estados Financieros Intermedios e informe de clasificación de riesgo. Posteriormente, se emitió la Resolución SMV 046-2020-SMV mediante la cual se prorrogaron los plazos dispuestos por la Resolución SMV 033-2020-SMV/02 e incorporar la prórroga del plazo para la aprobación de los Estados Financieros Intermedios del segundo trimestre de 2020.
- (iv) El 3 de abril de 2020, se emitió en DU 035-2020 que, entre otros, suspende la aplicación del pago de compensaciones o sanciones derivadas de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales durante el Estado de Emergencia, siempre que las transgresiones no estén relacionadas a temas de seguridad y sean consecuencia de eventos no imputables a las empresas eléctricas como consecuencia de las medidas o restricciones en el marco del referido Estado de Emergencia Nacional y/o por los efectos causados por el COVID-19.
- (v) El 6 de mayo de 2020, se publicó la Resolución Ministerial No.128-2020-MINEM/DM, modificada con la Resolución Ministerial No.135-2020-MINEM/DM que aprobó el Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector electricidad entre otros, con el fin de enfrentar el riesgo de propagación provocado por el COVID-19 en el desarrollo de las actividades del subsector electricidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, la Resolución Ministerial 159-2020-MINEM-DM, modifica el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad"

- (vi) El 15 de mayo de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia No. 056-2020 por medio del cual se autorizó a las entidades bajo competencia de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), tales como la Compañía para convocar y celebrar juntas generales de accionistas de manera no presencial o virtual, mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones, aun cuando los estatutos de dichas entidades solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar juntas presenciales de accionistas.
- (vii) El 4 de junio de 2020, se publicó la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 por medio de la cual se aprueban las normas para las convocatorias y celebraciones de juntas no presenciales de accionistas a que se refiere el Decreto de Urgencia No. 056-2020.

Mediante el Decreto de Urgencia No. 018-2021, publicado el 11 de febrero de 2021, en su artículo 4 modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 056-2020, sobre la Convocatoria y celebración de juntas de accionistas y asambleas no presencial o virtual y mixta.

- (viii) El 27 de junio de 2020, se publicó el Decreto de Urgencia No. 074-2020-PCM modificado el 10 de setiembre por Decreto de Urgencia No.105-2020-PCM que crea el bono de electricidad en favor de los usuarios residenciales del servicio público con consumo promedio de hasta 125 kWh/mes, dicho bono cubrirá los consumos de electricidad en el periodo marzo a diciembre 2020 hasta por un monto de S/ 160 (Ciento Sesenta y 00/100 Soles).
- (l) Asimismo, cuatro principales aspectos regulatorios se discutieron en el sector eléctrico peruano en el año 2020:
 - (i) Declaración del precio del gas -
Luego de que Luz del Sur presentara una demanda de acción popular contra del Ministerio de Energía y Minas ("MEM"), debido a que -a juicio de dicha empresa- el Decreto 043-2017-EM ("DS-43), que tiene relación con la declaración de precios de los combustibles por parte de las centrales generadoras, contaba con infracciones tanto legales como constitucionales, la Corte Suprema declaró nula dicha norma y ordenó al MEM regular conforme al Decreto 039-2017-EM, norma que fue derogada por el DS-043.


Parades, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

En este contexto, el día 19 de diciembre se publicó el Decreto Supremo N° 031-2020-EM mediante el cual el MINEM encarga al Comité de Operación Económica del Sistema-COES presentar al OSINERGMIN, en un plazo de 30 días hábiles la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. OSINERGMIN cuenta con un plazo de 60 días hábiles para evaluar, modificar de ser el caso y publicar los referidos procedimientos técnicos.

(ii) Mercado Secundario de gas natural -

En diciembre de 2020 se emitió un proyecto de "Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento para Optimizar el Uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural". De acuerdo con el proyecto, este reglamento tiene por objeto establecer disposiciones orientadas a promover el aprovechamiento eficiente del Gas Natural en las actividades económicas. Asimismo, el proyecto dispone modificar determinadas disposiciones del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado por DS 046-2010-EM, a efectos de que los consumidores ofertantes puedan transar el excedente de suministro y transporte de Gas Natural en un mercado secundario al precio dispuesto en el proyecto. Además, propuso un mecanismo de subasta y al ente encargado de la operación de las subastas.

Con este mismo proyecto también se propone la creación de un nuevo agente denominado Gestor del Gas natural que se encargaría de gestionar y difundir la información de las operaciones referidas al suministro y uso de capacidades de transporte.

(iii) Eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas natural -

En diciembre 2020 se emitió el Proyecto de "Decreto Supremo que Mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme" El proyecto define un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología, que otorgue flexibilidad a los generadores termoeléctricos a Gas Natural, asegurando a la vez la disponibilidad de transporte para el conjunto de generadores.

Asimismo, fue publicado el 29 de enero de 2021 el Decreto Supremo No. 003-2021-EM, Decreto Supremo que mejora la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.


Parades, Bulga & Asociados S.
CIA de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Reducir la valla para ser cliente libre -
En agosto 2020, se presentó ante el Congreso el proyecto de ley 06010/2020-CR - Ley de apoyo a las MYPES al Mercado de Libre Electricidad. Esta iniciativa busca otorgar a usuarios con una máxima demanda anual, cuyo rango sería definido en el Reglamento, el derecho a elegir si acceden al mercado libre de electricidad o permanecen en el mercado regulado, estableciendo para ello un nuevo límite para los usuarios sujetos al régimen de regulación de precios para que puedan elegir ser usuarios libres, que se fijaría en 50 kW (actualmente es 200 kW).

5. Principios y prácticas contables significativas

5.1 Bases de preparación -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros están presentados en miles de Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

5.2 Resumen de las políticas contables significativas -

- (a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

- (i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y

Notas a los estados financieros (continuación)

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Notas a los estados financieros (continuación)

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las provisiones. Por lo tanto, la Compañía no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las provisiones de por vida en cada fecha de reporte.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales

(ii) Pasivos financieros -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de las cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

(c) Inventarios -

Los inventarios están conformados principalmente por suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

(d) Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian. La depreciación de los otros activos de este rubro se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras construcciones	30 a 80
Maquinaria y equipo	4 a 70
Unidades de transporte	5 a 20
Muebles y enseres	10 a 20
Equipos de cómputo	4 a 20
Equipos diversos	4 a 20
Unidades de reemplazo	33

Los valores residuales, vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y son ajustados en caso sea apropiado, a cada fecha de cierre de ejercicio, se ajustan prospectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Activos intangibles -

El software de computadora se capitaliza sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados en función a las licencias de los softwares.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

(f) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Reconocimiento de ingresos y costos -

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.
- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

(h) Impuestos -

Porción corriente del impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(j) Provisión por desmantelamiento de centrales -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

(k) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

(l) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Soles que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(m) Clasificación de saldos en corriente y no corriente -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

(n) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(o) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales a medida que se devengan.

(p) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) Segmentos -

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las Compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos. En el caso de la Compañía, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de venta de energía y potencia eléctrica.

5.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 5.2 (a)(i) -

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(ii) Estimación de la vida útil de activos - nota 5.2 (d) -

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de P.R.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 5.2 (h) -

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iv) Contingencias- nota 5.2 (k) -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

5.4 Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones -

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2020. La Compañía no adoptó de manera anticipada cualquier otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que no estaba vigente.

Las siguientes modificaciones estuvieron vigentes a partir del 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un Negocio.
- Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39: Reforma a la Tasa de Interés.
- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material
- Marco Conceptual de Reporte Financiero emitido el 29 de marzo de 2018
- Modificaciones a la NIIF 16: Concesiones de Alquiler relacionadas con COVID-19

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

5.5 Nuevos pronunciamientos contables aún no vigentes -

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran:

- ¿Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación?
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente. La Compañía está evaluando actualmente el impacto que tendrán las modificaciones en la práctica actual y si los acuerdos de préstamo existentes pueden requerir renegociación.

Modificaciones a la NIC 16: Producto antes del uso previsto -

En mayo de 2020, el IASB emitió Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición. necesario para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Gerencia. En su lugar, una Compañía reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.

La modificación es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación. No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionado". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía está evaluando el impacto que tendrán las modificaciones en la práctica actual, no obstante, no espera impactos significativos en la adopción de dicha enmienda.

NIIF 9 Instrumentos financieros: comisiones en la prueba del '10 por ciento 'para la baja en cuentas de pasivos financieros -

Como parte de su proceso de mejoras anuales de 2018-2020 a las normas IFRS, el IASB emitió una modificación a la NIIF 9. La modificación aclara las tarifas que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una Compañía aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

La modificación es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su adopción anticipada. La Compañía aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación. No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

6. Efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	12,635	2,102
Depósitos a plazo (c)	8,553	11,414
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>21,188</u>	<u>13,516</u>
Depósitos a plazo con vencimientos originales mayores a 90 días	<u>26,887</u>	<u>23,753</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene depósitos a corto plazo denominados principalmente en moneda nacional son de libre disponibilidad y mantenidos en bancos locales de primer orden, los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 1.80 y 0.10 por ciento (entre 3.06 y 3.0 por ciento en el 2019), y tienen vencimientos originales menores a 90 días.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por cobrar a terceros (b)		
Facturas emitidas	7,607	5,167
Energía entregada y no facturada	9,105	7,582
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, nota 23(b)	408	2,697
	<u>17,120</u>	<u>15,446</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(1,047)	(1,241)
	<u>16,073</u>	<u>14,205</u>

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.


 Paredes, Burga & Asociados S.
 Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020		
	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
Vigentes	14,449	-	14,449
Vencidas			
Hasta 30 días	229	-	229
De 31 a 90 días	293	-	293
Mayores a 91 días	1,102	1,047	2,149
	<u>16,073</u>	<u>1,047</u>	<u>17,120</u>
	Al 31 de diciembre de 2019		
	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
Vigentes	10,210	-	10,210
Vencidas			
Hasta 30 días	1,326	-	1,326
De 31 a 90 días	158	-	158
Mayores a 91 días	2,511	1,241	3,752
	<u>14,205</u>	<u>1,241</u>	<u>15,446</u>

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	1,241	1,207
Provisiones	-	205
Recuperos, nota 21 (a)	(202)	(123)
Castigos	-	(40)
Diferencia de cambio	8	(8)
	<u>1,047</u>	<u>1,241</u>
Saldo final	<u>1,047</u>	<u>1,241</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.


Paredes, Burja & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Anticipos otorgados (b)	6,920	6,242
Reclamos, intereses y otras cuentas por cobrar (c)	4,408	4,407
Crédito por impuesto a las ganancias	1,989	3,153
Fondos restringidos (d)	887	2,107
Préstamos al personal	266	276
Aportes para el presupuesto COES	221	221
Alquiler por cobrar	159	295
Compensación por norma técnica	-	455
Crédito por impuesto general a las ventas	-	333
Otras cuentas por cobrar	993	815
	<u>15,843</u>	<u>18,304</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (e)	<u>(4,408)</u>	<u>(4,407)</u>
	11,435	13,897
Parte no corriente	<u>(1,109)</u>	<u>(2,328)</u>
Parte corriente	<u>10,326</u>	<u>11,569</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a los anticipos otorgados a Consorcio San Francisco para la ejecución de la obra "Embalse de Tres Lagunas en la Cuenca del Rio Corani para el afianzamiento Hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II", los mismos que se encuentran garantizados con cartas fianzas por US\$2,453,000 con vencimiento en mayo de 2021, entidad con la cual la Compañía mantiene un proceso contencioso, ver nota 13.

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a: (i) la solicitud de devolución que mantiene la Compañía con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT por el Impuesto Temporal a los Activos Neto - ITAN que a la fecha se encuentra declarados nulos, hasta que se resuelva el expediente del proceso 1999 a 2003, por un importe de S/3,577,000; y (ii) al IGV de unas órdenes de pago emitidas por la Administración Tributaria por un supuesto IGV no pagado, que fue aplicado contra deudas de IGV pendientes de resolver de los períodos 2004 a 2006, el mismo que fue devuelto parcialmente, quedando un saldo de por S/629,000. Ambos importes indicados cuentan con una estimación por deterioro.

(d) Comprende los fondos sujetos a restricción, los mismos que se encuentran garantizando cartas fianzas emitidas a favor de terceros y eventualidades que puedan presentarse con las líneas de transmisión.


Paredes, Burgo & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	4,407	4,411
Diferencia de cambio	<u>1</u>	<u>(4)</u>
Saldo final	<u>4,408</u>	<u>4,407</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es suficientemente para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

9. Inventarios, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Suministros y repuestos (b)	9,204	8,798
Estimación por desvalorización de existencias (c)	<u>(1,185)</u>	<u>(1,182)</u>
	<u>8,019</u>	<u>7,616</u>

- (b) Corresponde principalmente a suministros diversos que se mantienen en los almacenes y que serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica en el periodo corriente.
- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de existencias durante los años 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	1,182	1,107
Desvalorización del periodo	<u>3</u>	<u>75</u>
Saldo final	<u>1,185</u>	<u>1,182</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por desvalorización de inventarios es suficiente para cubrir adecuadamente los riesgos de desvalorización al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo S/(000)	Obras en curso y unidades por recibir (b) S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero 2019	1,516	232,470	232,336	4,085	911	11,754	4,373	33,824	521,269
Adiciones (c)	2,061	28	5	-	26	176	-	21,351	23,647
Retiros (d)	-	-	(21,772)	-	(17)	(3,012)	-	-	(24,801)
Transferencia (e)	-	23,275	8,557	-	-	-	(35)	(31,832)	(35)
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>3,577</u>	<u>255,773</u>	<u>219,126</u>	<u>4,085</u>	<u>920</u>	<u>8,918</u>	<u>4,338</u>	<u>23,343</u>	<u>520,080</u>
Adiciones (c)	-	-	1,630	-	24	176	-	7,510	9,340
Retiros	-	-	-	-	-	(478)	(119)	-	(597)
Transferencia (e)	-	-	580	-	-	-	-	(580)	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>3,577</u>	<u>255,773</u>	<u>221,336</u>	<u>4,085</u>	<u>944</u>	<u>8,616</u>	<u>4,219</u>	<u>30,273</u>	<u>528,823</u>
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero 2019	-	(47,062)	(107,074)	(3,875)	(695)	(9,740)	(777)	-	(169,223)
Adiciones (f)	-	(3,727)	(4,586)	(120)	(45)	(503)	(124)	-	(9,105)
Retiros	-	-	20,051	-	17	3,002	7	-	23,077
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>-</u>	<u>(50,789)</u>	<u>(91,609)</u>	<u>(3,995)</u>	<u>(723)</u>	<u>(7,241)</u>	<u>(894)</u>	<u>-</u>	<u>(155,251)</u>
Adiciones (f)	-	(3,843)	(5,946)	(18)	(43)	(368)	(130)	-	(10,348)
Retiros	-	-	-	-	-	480	-	-	480
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>-</u>	<u>(54,632)</u>	<u>(97,555)</u>	<u>(4,013)</u>	<u>(766)</u>	<u>(7,129)</u>	<u>(1,024)</u>	<u>-</u>	<u>(165,119)</u>
Valor neto en libros									
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>3,577</u>	<u>204,984</u>	<u>127,517</u>	<u>90</u>	<u>197</u>	<u>1,677</u>	<u>3,444</u>	<u>23,343</u>	<u>364,829</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>3,577</u>	<u>201,141</u>	<u>123,781</u>	<u>72</u>	<u>178</u>	<u>1,487</u>	<u>3,195</u>	<u>30,273</u>	<u>363,704</u>



Parades, Bulfo & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Obras en curso y unidades por recibir -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro se encuentra conformado principalmente por las obras en curso de:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Aprovechamiento Quebrada Tupuri	29,985	22,587
Construcción viviendas para personal de seguridad	134	134
Proyecto Embalse Pumamayo	125	-
Adquisición de 3 inyectores para las turbinas	-	580
Otros menores	30	42
	<u>30,274</u>	<u>23,343</u>

La obra de Aprovechamiento Quebrada Tupuri, consiste en la utilización de potencial hidroenergético de las quebradas Tupuri y Supayhuayco, para la instalación de una pequeña central hidroeléctrica de 2.26 MW que generan 13.8 GWh/año y aprovechamiento hídrico de las aguas turbinadas para el incremento de la capacidad de producción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II en 8.9 GWh/año.

Debido a la pandemia Covid-19, la ejecución de las obras se detuvo en marzo 2020, reiniciando las actividades de construcción a partir de agosto 2020. Cabe aclarar que se considerará un leve incremento de la inversión por los gastos por nuevos protocolos de seguridad a fin de minimizar el riesgo de contagio. . De acuerdo con el área técnica, la obra se concluirá a fines del año 2021.

- (c) Las adiciones efectuadas durante el año 2020, corresponden principalmente a la ejecución de la obra de Aprovechamiento Quebrada Tupuri, por un importe de S/7,398,000
- (d) En el año 2019, la Compañía dio de baja por obsolescencia tecnológica un total de 126 activos, por un importe neto en libros de S/1,731,000 (92 activos de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y 24 activos de la central térmica de Taparachi), siendo el grupo más importante la baja de los equipos del sistema SCADA, por un importe neto en libros de S/1,191,000 aprobación que se realizó mediante Acta N° 003-2019 de diciembre de 2019, el Comité de bajas aprobó el pedido de baja de los activos mencionados.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020, las transferencias comprenden principalmente a la adquisición de 3 inyectores para las turbinas de la CHSGII por S/580,000.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) La depreciación de los ejercicios 2020 y 2019, ha sido distribuida de la siguiente forma:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo del servicio de energía, nota 17	10,163	8,824
Gastos de venta, nota 18	47	90
Gastos administrativos, nota 19	138	191
	<u>10,348</u>	<u>9,105</u>

- (g) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha dado en garantía propiedades, planta y equipo. En opinión de la Gerencia, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de sus activos fijos.
- (h) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de los activos que componen el rubro de propiedades, planta y equipo, y no ha identificado deterioro en el valor de dichos activos.

11. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por pagar a terceros (b)	6,657	4,529
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, nota 23(b)	407	354
Total	<u>7,064</u>	<u>4,883</u>

- (b) Las facturas por pagar se originan principalmente por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía y corresponden a obligaciones con proveedores nacionales. Estas facturas por pagar tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.


Parades, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Pagos por ejecución de proyectos y obras (b)	3,230	9,375
Cuentas por pagar por compensación (c)	3,106	2,843
Tributos por pagar	2,863	95
Participación de los trabajadores por pagar (d)	1,183	808
Remuneraciones y vacaciones por pagar	651	576
Donaciones pendientes de pago	334	275
Depósitos en garantía	191	313
Convenio de gestión San Gabán - FONAFE (e)	-	890
Otras cuentas por pagar	520	579
	<u>12,078</u>	<u>15,754</u>

- (b) Corresponde a obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por ejecución y supervisión de la obra Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri.
- (c) Comprende resarcimientos por pagar a generadores pertenecientes al SEIN por compensación, debido a las interrupciones en el suministro de energía eléctrica, el mismo que fue determinado por el COES.
- (d) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5 por ciento de la renta imponible anual. La distribución a los empleados está basada en un 50 por ciento en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50 por ciento en proporción al monto remunerativo anual.
- (e) Corresponde al bono de productividad 2019, según convenio de gestión firmado con FONAFE, el mismo que se pagó durante el primer trimestre del año 2020.

13. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo comprende principalmente la provisión que mantiene la Compañía por un reclamo presentado por el Consorcio San Francisco ante el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado), relacionado a trabajos realizados durante la vigencia del contrato y costos relacionados al anterior laudo, por aproximadamente S/2,196,000 (US\$607,000), ver nota 8(b).


Parades, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Pasivo diferido por impuesto a las ganancias, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas que las originaron:

	Al 1 de enero de 2019 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2019 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Activo diferido					
Provisión por gastos al cierre	1,057	273	1,330	(354)	976
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	33	65	98	(60)	38
Provisión por contingencias legales	757	11	768	219	987
Provisión por desvalorización de suministros	327	22	349	1	350
Provisión por vacaciones	179	(9)	170	23	193
Activo diferido	<u>2,353</u>	<u>362</u>	<u>2,715</u>	<u>(171)</u>	<u>2,544</u>
Pasivo diferido					
Diferencia entre el costo neto de propiedad, planta y equipo financiero y tributario	(39,531)	(4,224)	(43,755)	(3,576)	(47,331)
Pasivo diferido, neto	<u>(37,178)</u>	<u>(3,862)</u>	<u>(41,040)</u>	<u>(3,747)</u>	<u>(44,787)</u>

(b) Las porciones corriente y diferida de la provisión por impuesto a las ganancias por los años 2020 y 2019 están conformadas de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Corriente	6,766	4,566
Diferido	<u>3,747</u>	<u>3,862</u>
	<u>10,513</u>	<u>8,428</u>

(c) A continuación se presenta, para los años 2020 y 2019, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<u>35,677</u>	<u>100.00</u>	<u>29,013</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	10,525	29.50	8,559	29.50
Impacto tributario de partidas permanentes, neto	<u>(12)</u>	<u>(0.03)</u>	<u>(131)</u>	<u>(0.40)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>10,513</u>	<u>29.47</u>	<u>8,428</u>	<u>29.10</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social está representado por 319,296,618 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de S/1.00 por acción.

El capital social corresponde íntegramente al Estado Peruano y las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura de participación es la siguiente:

Clase	2020		2019	
	Número de acciones	Participación	Númer de acciones	Participación
Acciones Clase "A"	287,366,957	90.00	287,366,957	90.00
Acciones Clase "B"	31,929,661	10.00	31,929,661	10.00
	<u>319,296,618</u>	<u>100.00</u>	<u>319,296,618</u>	<u>100.00</u>

Mediante Resolución Gerencial N° 091-2003-EF/94.45 de fecha 19 de diciembre de 2003, la Gerencia de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV), se pronunció a favor del listado de las acciones representativas de capital social Clase "B" en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y resolvió inscribir las acciones comunes en mención en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

(b) Otras reservas de capital -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10 por ciento de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de ganancias no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Con fecha 23 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de la Empresa aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por S/2,058,000.

Con fecha 27 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Empresa aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal por S/2,454,000.

(c) Distribución de dividendos -

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2020, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente de S/18,527,000, que equivalen aproximadamente a S/0.065 por acción común.

Notas a los estados financieros (continuación)

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2019, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente S/22,090,000, que equivalen aproximadamente a S/0.077 por acción común.

16. Ingresos por servicio de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Energía y potencia a clientes libres	24,525	17,949
Energía y potencia a empresas distribuidoras	21,198	20,512
Energía y potencia a empresas del mercado spot	21,121	23,811
Peaje por transmisión no transferible	4,520	3,266
	<u>71,364</u>	<u>65,538</u>

17. Costo del servicio de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Depreciación, nota 10(f)	10,163	8,824
Gastos de personal, nota 20	5,460	6,239
Peaje por transmisión	4,143	4,326
Servicios prestados por terceros	3,986	4,261
Tributos	2,974	2,896
Seguros	1,432	1,577
Compra de energía y potencia	886	737
Otros	1,630	1,679
	<u>30,674</u>	<u>30,539</u>

18. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal, nota 20	976	1,064
Servicios prestados por terceros	108	146
Seguros	96	102
Depreciación, nota 10(f)	47	90
Otros	70	62
	<u>1,297</u>	<u>1,464</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal, nota 20	3,771	4,225
Servicios prestados por terceros	1,447	1,553
Provisión diversa	787	639
Depreciación, nota 10(f)	138	191
	<u>6,143</u>	<u>6,608</u>

20. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Remuneraciones	4,670	4,734
Participación de los trabajadores en utilidades	1,207	815
Aportaciones sociales	1,125	1,131
Gratificaciones	972	969
Compensación por tiempo de servicios	514	510
Vacaciones	441	447
Dietas al Directorio	365	356
Capacitación	160	167
Bono de productividad - convenio de gestión	-	886
Refrigerio	29	585
Otros	724	928
	<u>10,207</u>	<u>11,528</u>

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo del servicio de energía, nota 17	5,460	6,239
Gastos de venta, nota 18	976	1,064
Gastos administrativos, nota 19	3,771	4,225
	<u>10,207</u>	<u>11,528</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros ingresos operacionales		
Uso de infraestructuras torres de transmisión	209	150
Recuperación de cobranza dudosa, nota 7(d)	202	123
Penalizaciones a proveedores	86	995
Prestación de servicios (b)	52	958
Otros	481	222
	<u>1,030</u>	<u>2,448</u>
Otros gastos operacionales		
Costo por baja de activo	-	(1,731)
Otros	-	(219)
	<u>-</u>	<u>(1,950)</u>

(b) Corresponde principalmente a los servicios de hospedaje y alimentación brindado en la sede productiva (Villa de residentes de San Gabán) por S/53,000 (S/347,000 a diciembre de 2019), servicio de operación de celdas brindado a Electro Sur Este por S/12,000 (S/113,000 a diciembre de 2019).

22. Ingresos (gastos) financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	697	1,361
Intereses compensatorios y moratorios (b)	224	396
Otros menores	169	73
	<u>1,090</u>	<u>1,830</u>
Gastos financieros		
Otros menores	-	4
	<u>-</u>	<u>4</u>

(b) Durante el periodo 2020, los intereses moratorios corresponden principalmente a los intereses devueltos por la administración tributaria por el pago en exceso del impuesto a las ganancias del periodo 2018 por S/ 169,000 y para el 2019 los intereses moratorios corresponden principalmente a los intereses devueltos por la administración tributaria por el pago en exceso del impuesto a las ganancias de los periodos 2016 y 2017 por S/275,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

- (a) La Compañía considera como entidades relacionadas a aquellas empresas que son miembros del mismo grupo económico; es decir, que sea subsidiaria, directa o indirectamente, de FONAFE. Las principales transacciones con relacionadas durante los años 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingreso por venta de energía y potencia		
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	2,539	2,203
Electro Oriente S.A.	1,660	2,984
Electro Puno S.A.A.	916	1,361
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	180	107
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	112	91
Electro Sur Este S.A.A.	85	85
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	40	37
Electrocentro S.A.	-	79
Compras de energía y potencia		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad		
Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.	1,037	1,329
Electrocentro S.A.	539	510
Electro Puno S.A.A.	136	165
Electronoroeste S.A.	62	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad -		
Electrosur S.A.	54	5
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	24	55
Electro Oriente S.A.	11	17
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	4	21
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica		
S.A. - ADINELSA	2	2
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	2	1
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del		
Norte S.A.	1	2
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	1	1
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	-	11


Paredes, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Como consecuencia de éstas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantenía los siguientes saldos con sus entidades relacionadas:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7(a)		
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	214	143
Electrocentro S.A.	103	92
Electricidad del Oriente S.A.	44	2,226
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	11	8
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	6	12
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	5	202
Otros menores	25	14
	<u>408</u>	<u>2,697</u>
Cuentas por pagar comerciales, nota 11(a)		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. - Hidrandina S.A.	287	259
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	45	6
Electro Oriente S.A.	42	31
Electronoroeste S.A.	19	-
Electro Puno S.A.A.	12	16
Electrocentro S.A.	1	41
Otros menores	1	1
	<u>407</u>	<u>354</u>

- (c) La Compañía efectúa sus operaciones con empresas relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros, por consiguiente, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos; en relación con las formas de pago, los mismos no difieren con políticas otorgadas a terceros.
- (d) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (e) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia Clave -
Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros de del Directorio y a la Gerencia clave de la Compañía ascendieron a S/1,637,000 y S/1,672,000 por los años 2020 y 2019, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos administrativos" del estado de resultados integrales.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	<u>25,164</u>	<u>20,585</u>
Denominador		
Promedio de acciones en circulación en miles de unidades	<u>319,297</u>	<u>319,297</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	<u>0.0788</u>	<u>0.0645</u>

25. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8 por ciento por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.
 - Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5 por ciento.
- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031 - Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2015 al 2019 y del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales, sería aplicable a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

26. Contingencias

Las principales contingencias tributarias y legales son:

- (a) Contingencias tributarias -

La Administración Tributaria fiscalizó el impuesto a las ganancias de los ejercicios 1999 a 2003 e impuesto general a las ventas (IGV) de los ejercicios 2001 a 2002, de cuyo resultado emitió resoluciones de determinación y resoluciones de multa que incluyen multas e intereses, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, ascienden en aproximadamente a S/629,000. Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 08436-5-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, el Tribunal Fiscal resuelve declarando Nulas las Resoluciones de Determinación y de Multa emitidas por la Administración Tributaria.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estas demandas se deben resolver favorablemente a la Compañía por lo que, no es necesario registrar pasivos adicionales por estos conceptos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

- (b) Otras contingencias -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía afronta diversas demandas laborales, administrativas y judiciales por aproximadamente S/8,582,000 y S/5,414,000, respectivamente. Dichas demandas se encuentran en proceso de apelación. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía por los conceptos antes mencionados mantiene una provisión por aproximadamente S/3,031,000 y S/2,540,000, respectivamente, que se muestra en el rubro provisiones; principalmente relacionada con la controversia que mantiene con el Consorcio San Francisco, ver nota 13. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por estas contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.


Parades, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

27. Compromisos

(a) Contratos de suministro de electricidad de la Compañía -

Clientes regulados	Fecha de		Potencia
	Inicio	Término	
Electro Puno S.A.A.	01/01/2012	31/05/2019	Varias SSEE - 25 MW
Electro Puno S.A.A.	01/01/2012	31/05/2019	Entre 27 MW - 30 MW de potencia variable
Electro Puno S.A.A.	1/04/2014	31/12/2019	Juliaca 22.9 kV - 7MW
Electro Puno S.A.A.	1/01/2020	31/12/2021	Juliaca 22.9 kV - 2MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Tocache S.A.	1/01/2017	31/12/2019	Tocache: 22.9 kV, Tabaloso:13.2 kV - 8MW
Empresa de Servicios de Electricidad de Tocache S.A.	1/01/2020	30/06/2023	Tocache: 22.9 kV, Tabaloso:13.2 kV - 7MW
Electro Oriente S.A.	1/08/2014	31/12/2022	Cutervo: 138 kV - 20 MW potencia variable
Electro Oriente S.A.	1/01/2019	31/12/2022	Cutervo 138 kV para mercado libre - 4 MW
Electro Oriente S.A.	1/01/2014	31/12/2023	SSEE Tocache 138 kV - 0.523 MW
Luz del Sur S.A.A. - Lic 1	1/01/2014	31/12/2030	Varias SSEE - 8.603 MW hasta 2023 y 0.6 MW desde 2024 hasta 2030
Luz del Sur S.A.A. - Lic 2	1/01/2022	31/12/2031	Varias SSEE - 1.0 MW
Luz del Sur S.A.A. - Cantera - Lic1	1/01/2014	31/12/2023	SSEE Cantera 220 kV - 0.143 MW
Electro Pangoa S.A.	1/04/2019	31/12/2022	SSEE Yaupi 138 kV - 1.0 MW
Electro Dunas S.A.A.	1/01/2014	31/12/2023	SSEE Caudalosa 22.9 kV - 0.01 MW
Enel Distribución - Lic 1	1/01/2014	31/12/2030	SSEE Varias - 0.717 MW hasta 2023 y 0.135 MW desde 2024 hasta 2030
Enel Distribución - Lic 2	1/01/2022	31/12/2031	Varias SSEE 4 MW
Enel Distribución - Libre	1/01/2020	31/12/2020	Varias SSEE 5 MW
Empresa de Servicios Eléctricos Rioja	1/03/2018	31/12/2022	SSEE Rioja 20 kV - 2.0 MW
EGEPSA	1/04/2020	1/12/2021	SSEE Yaupi 138 kV - Satipo 22.9 kV - 0.5 MW
Consorcio Eléctrico de Villacurí 1 - Libre	1/05/2018	31/12/2023	SSEE Varios - 1.5 MW
Consorcio Eléctrico de Villacurí 2 - Libre	1/01/2019	31/12/2023	Chiclayo 220 kV - 2.5 /3.0 MW + Tolerancias



Paredes, Burgos & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Clientes libres	Fecha de		Potencia
	Inicio	Término	
Tecnológica de Alimentos S.A.	1/10/2016	31/05/2021	SSEE Varios, 10 Puntos de suministro 26.3 MW y 8.773 MW
Minera Kuri Kullu S.A.	(*)	(*)	SSEE en 138 kV - 11 MW. - Cuarta Adenda al Contrato de Suministro (*)
Alicorp S.A.	1/01/2018	31/12/2022	Lima 220 kV Copsa, Faucett y Fideeria - 12 MW
Industrias del Espino	1/01/2018	31/12/2022	Tingo María 138 kV - 3 MW
Pesquera Centinela	1/02/2018	31/05/2021	Lima 220kV - 2.00 MW (Planta Chancay)
Pesquera Centinela	1/05/2018	31/05/2021	Independencia 220 kV - 1.85 MW (Planta Tambo de Mora)
Maribel de Oro A	1/06/2018	31/12/2023	Ananea 22. 9 kV - 0.3 MW
CWE 1	1/03/2019	31/08/2021	San Gaban 13.8 kV - 1.2 MW
CWE 2	1/05/2020	31/12/2022	San Gaban 138 kV - 6.5 MW + Tolerancias
MINSUR B2	1/07/2019	31/12/2031	San Rafael 138 kV - 10 MW
MINSUR San Rafael	1/01/2022	31/12/2031	San Rafael 138 kV - 19.5 MW
MINSUR Pucamarca	1/01/2022	31/12/2031	Los Héroes 60 kV - 4 MW
MINSUR FUNSUR	1/01/2022	31/12/2031	Independencia 220 - 3 MW
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	1/01/2022	31/12/2031	Augustino 10 kV, Naña 10 kV, Arequipa 10 kV - 2.5, 1.5 y 0.3 MW
CODESUR	14/09/2020	31/12/2023	Chilca 220 kV - Hasta 5.78 MW
Conte Group SAC	1/11/2020	31/12/2021	Lima 220 kV - 0.35-0.5 MW
Figurri-La Virgen	1/01/2021	31/05/2021	Piura Oeste 220 kV - 2 MW

(b) Ambientales -

La Empresa dispone de un sistema de gestión integrado (ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, ISO 9001:2015) que incluye la gestión ambiental conforme la Norma ISO 14001:2015 con recertificación vigente desde el 20 de noviembre 2018 hasta el 20 de noviembre de 2021, para las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y los procesos de apoyo de mantenimiento, administración y servicios Villa, almacenes, logística, recursos humanos y asesoría legal que se realizan en la Sede administrativa de la ciudad de Puno y la Sede Villa de Residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

La Gerencia considera que la Empresa viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019; la Gerencia estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con respecto al impacto Ambiental generado por la pandemia causada por el COVID-19, no se ha registrado impactos negativos en el radio de influencia directa de la empresa, al haberse implementado controles de aislamiento en la Villa de Residente hasta la fecha se a podido controlar los contagios.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha realizado una provisión por desmantelamiento, debido a que la Gerencia de la Compañía estima que el monto mencionado es inmaterial para los estados financieros en su conjunto.

28. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

(a) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La División de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera.

La Compañía mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Los siguientes cuadros presentan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Al 31 de diciembre de 2020			Total S/(000)
	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Cuentas por pagar comerciales	7,064	-	-	7,064
Otras cuentas por pagar (*)	7,381	-	-	7,381
Provisiones	3,031	-	-	3,031
Total pasivo	17,476	-	-	17,476

(*) estos saldos no incluyen los tributos por pagar y remuneraciones por pagar.

	Al 31 de diciembre de 2019			Total S/(000)
	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Cuentas por pagar comerciales	4,883	-	-	4,883
Otras cuentas por pagar (*)	14,275	-	-	14,275
Provisiones	2,540	-	-	2,540
Total pasivo	21,698	-	-	21,698

(*) estos saldos no incluyen los tributos por pagar y remuneraciones por pagar.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

(v) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.618 para la compra y S/3.624 para la venta (S/3.311 para la compra y S/3.317 para la venta al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	66	12
Depósitos a plazo	291	125
Cuentas por cobrar comerciales, neto	108	58
Otras cuentas por cobrar, neto	1,894	2,264
	<u>2,359</u>	<u>2,459</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales, neto	(8)	(57)
Otras cuentas por pagar, neto	(857)	(857)
Provisiones	(609)	(609)
	<u>(1,474)</u>	<u>(1,523)</u>
Posición pasiva, neta	<u>885</u>	<u>936</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2020, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/307,000 (una pérdida neta de S/34,000 en el año 2019), la cual se presenta en el estado de resultados integrales.

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes del impuesto a las ganancias	
		2020 S/(000)	2019 S/(000)
	%		
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(160)	(154)
Dólares estadounidenses	10	(320)	(308)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	160	154
Dólares estadounidenses	10	320	308

Notas a los estados financieros (continuación)

(vi) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

(b) Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales	7,064	4,883
Otras cuentas por pagar	12,078	15,754
Provisiones	3,031	2,540
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(21,188)	(13,516)
Deuda neta	<u>985</u>	<u>9,661</u>
Total patrimonio neto	<u>381,029</u>	<u>374,392</u>
Ratio apalancamiento (veces)	<u>0.003</u>	<u>0.026</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

Notas a los estados financieros (continuación)

29. Medición al valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

30. Eventos posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de aprobación de los estados financieros (25 de mayo de 2021), no han ocurrido eventos posteriores significativos de carácter financiero - contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.


Paredes, Buliga & Asociados S.
Cvía de R.L.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

Constancia de Habilitación

La Decana y la Directora Secretaria del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. N° MATRICULA: SO761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de JULIO 2021.

Lima, 2 de Noviembre 2020.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA

CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.


Parades, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.